



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, 25 de febrero de 2020.

Sr. António Campinos
Presidente
Oficina Europea de Patentes

Me refiero a su carta del 3 de enero de 2020, relativa a su propuesta de implementar de forma permanente el Memorándum de Entendimiento (MdE) sobre el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina Europea de Patentes (EPO), firmado el 22 de septiembre de 2014, en Ginebra, Suiza.

Considerando los beneficios generados para los solicitantes de patentes, así como para los examinadores de IMPI y EPO durante el proceso de examen de patentes, este Instituto reafirma su interés en implementar de forma permanente el Programa PPH, de conformidad con el párrafo 2 del citado MdE.

Tengo el honor de confirmarle que su carta mencionada anteriormente y esta carta, dejan constancia del entendimiento entre el IMPI y EPO, teniendo en cuenta que el MdE sobre el Programa PPH se implementa de forma permanente, con efectos a partir del 5 de enero de 2020, hasta por un período de tiempo indefinido

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



Juan Lozano
Director General

